

CÓDIGO ÉTICO

Por una cultura ética, de integridad
y de transparencia

www.vygon.com

Revisado 5/04/2024



INDICE

1. SALUDO DEL PRESIDENTE
2. INTRODUCCION
3. ESTABLECER Y MANTENER LA CONFIANZA
La calidad está en el corazón de nuestra cultura de empresa
4. ESTABLECER Y MANTENER LA CONFIANZA
respetando las normas de la libre competencia
5. TRABAJAR CON CONFIANZA
*mostrando a nuestros empleados señales de respeto
respetando los activos que aseguran nuestro futuro*
6. MANTENER LA CONFIANZA
*garantizando la protección de los datos personales
en nuestras relaciones profesionales*
7. VYGON CONFÍA EN NOSOTROS

1. SALUDO DEL PRESIDENTE

La reputación de VYGON ante sus clientes, socios, colaboradores y todas las partes interesadas dependen en gran medida del comportamiento, acciones y actitudes de cada uno de nosotros.

Como individuos, todos contribuimos a través de acciones conforme a los compromisos asumidos por VYGON, a configurar el posicionamiento ético de nuestra empresa.

Desde su creación en 1962, VYGON se ha fijado como línea de conducta, construir su desarrollo sobre bases sólidas y socialmente responsables, basadas en relaciones genuinas de integridad, respeto y confianza con todos sus grupos de interés.

La integridad y la confianza mutua están en el corazón de todo lo que emprendemos y nos anima a llevar a cabo nuestras actividades de manera responsable, transparente y ética.

Así, estas normas de ética corporativa y estos compromisos de respeto a las leyes y reglamentos constituyen el marco permanente en el cual deseo seguir en el desarrollo de nuestro grupo.

Este enfoque se basa naturalmente en nuestros 5 valores: Integridad, compromiso, respeto por las personas, mentalidad abierta y mejora continua.

Para permitir que cada uno de nosotros apliquemos estas reglas de ética en nuestra actividad profesional diaria, ya se han llevado a cabo acciones concretas. VYGON ha introducido, en primer lugar, un verdadero enfoque de RSE, que se detalla en su informe de RSE. Además, este código ético incluye varios componentes y en particular el dedicado a la prevención y la lucha contra la corrupción, así como a la protección de datos de carácter personal.

Sobre estos temas se han redactado códigos y unos módulos de formación se están desplegando en todo el Grupo.

Además, se ha creado una estructura de alerta interna que es el canal de denuncia.

Tengo confianza en el compromiso de cada uno de nosotros para dar a conocer y respetar este código ético, que es uno de los pilares de la responsabilidad social de nuestro grupo.

ESTE CÓDIGO ÉTICO CONTRIBUYE POSITIVAMENTE A NUESTRA EJEMPLARIDAD Y A NUESTRA CAPACIDAD PARA DAR VALOR A LA VIDA.



Stéphane Regnault
Presidente del Consejo de Administración

2. INTRODUCCIÓN

- Este código se ha redactado con el fin de reflejar los valores y compromisos éticos de Vygon. Estas normas de conducta se derivan de leyes, reglamentos, convenios colectivos y reglamentos internos que todos debemos respetar.
- Este código se aplica a todos los contribuidores de VYGON, dondequiera que se encuentre el Grupo, así como a todos sus grupos de interés, con el fin de permitir el establecimiento y mantenimiento de la confianza en sus relaciones profesionales. Este código puede ser completado con códigos locales que a su vez cumplan con las regulaciones locales.
- Cada uno de los contribuidores del grupo debe sentirse responsable de la implementación de estas reglas de conducta. Cada contribuidor debe ser consciente de sus derechos y de sus deberes; acepta, de forma independiente y voluntaria, formalizar regularmente el hecho de haber leído y comprendido el código y sus anexos.
- El Grupo VYGON ha creado un órgano de gobierno específico: un Comité de Ética. El Compliance Officer, designado para implementar la cultura de cumplimiento normativo y ética corporativa del Grupo VYGON, lidera este comité; este Comité de Ética se asegura de la buena aplicación de las normas de ética empresarial y de los códigos de conducta asociados. Se compromete, para en un futuro, desarrollar sus políticas de ética empresarial de tal manera que se mantenga el nivel de excelencia de VYGON en cuanto a la normativa aplicable.
- En Vygon España se ha creado un Órgano que asume las funciones de Órgano de Control del Modelo de Cumplimiento y Prevención de Riesgos Penales de Vygon SAU.
- Se ha establecido un canal de denuncia, con el fin de permitir a los contribuidores de informar de posibles riesgos e incumplimientos, al organismo de vigilar el funcionamiento y observancia del modelo de prevención. Con este fin, se ha redactado una carta de denuncia para que los contribuidores puedan informar con pleno conocimiento de causa.
- Con la publicación de este código ético, el Grupo VYGON reafirma explícitamente su compromiso y voluntad de garantizar a sus clientes y grupos de interés la calidad de sus productos, a sus accionistas la sostenibilidad de su modelo de negocio y a sus socios comerciales y contribuidores la confianza de su entorno profesional.

3. ESTABLECER Y MANTENER LA CONFIANZA

La calidad está en el corazón de nuestra cultura de empresa.

Con el fin de suscitar y mantener la confianza de nuestros usuarios y pacientes, nuestra prioridad es la seguridad y calidad de nuestros productos.

- VYGON integra a diario y a todos los niveles de la organización un nivel de calidad exigente para que los productos comercializados en el mundo sean irreprochables. Los productos VYGON se adaptan a la evolución de las exigencias reglamentarias. Así, en todas las etapas del diseño, del desarrollo, de la producción y de la comercialización de nuestros productos, nos comprometemos a respetar las leyes y reglamentaciones, así como los más altos estándares aplicables en términos de investigación, desarrollo, fabricación, calidad, trazabilidad y seguridad.
- Los métodos científicos e innovadores son implementados por nuestros equipos de desarrollo y todos los contribuidores de todas las entidades del Grupo están obligados a implementar medidas de calidad óptimas.
- El Grupo VYGON se asegura de que todas las partes interesadas estén claramente informadas y en el contexto de una comunicación responsable, con el fin de seguir desarrollando productos de calidad seguros y proporcionar servicios igualmente eficientes para sus clientes, teniendo en cuenta el bienestar de los pacientes.
- El Grupo VYGON respeta las exigencias medioambientales en vigor y lleva a cabo un control reglamentario de los requisitos medioambientales que le son de aplicación, con el fin de seguirlos rigurosamente y cumplir con ellos. VYGON SA ha implementado un enfoque de RSE, que forma parte de un equilibrio sostenible que tiene en cuenta la dimensión social y medioambiental de cada una de sus acciones (certificación ISO 14001). El informe de RSC está disponible en la página web de VYGON SA.

4. ESTABLECER Y MANTENER LA CONFIANZA

respetando las normas de la libre competencia

- VYGON está convencida de que debe hacer frente a la competencia mediante la comercialización de productos de altas prestaciones y de excelente calidad, de conformidad con las legislaciones nacionales e internacionales, rechazando las prácticas desleales o ilegales contrarias a la libre competencia.
- VYGON se compromete a cumplir la legislación aduanera aplicable y a someterse a las restricciones económicas y financieras aplicables en determinados países.

- VYGON se compromete a no infringir ninguna ley relativa al derecho de la competencia y garantiza el respeto hacia sus competidores tratándolos de manera leal.
- Por lo tanto, los contribuidores del Grupo VYGON se abstienen de:
 - llegar a acuerdos con los competidores (reparto del mercado, fijación de precios)
 - discriminación de precios en mercados similares
 - incluir a un proveedor o cliente en una lista negra
 - calumniar
 - intercambiar información comercial confidencial fuera de un marco contractual seguro.

5. TRABAJAR CON CONFIANZA

demostrando respeto a nuestros contribuidores

El grupo VYGON presta especial atención a sus contribuidores, estando en el centro de su estrategia corporativa. Cumple con las normas y reglamentaciones sociales aplicables.

- VYGON prohíbe cualquier forma de discriminación, intimidación o acoso y no tolera ninguna forma de violencia. VYGON ofrece un ambiente de trabajo agradable y respetuoso con las personas.
- VYGON cuenta con un plan de prevención integral para mantener la salud y la seguridad de sus colaboradores. Estos se comprometen en respetar las normas sobre higiene y seguridad que les sean comunicadas.
- VYGON se compromete a atraer y desarrollar el talento y las competencias de sus colaboradores, garantizando la igualdad de oportunidades en sus perspectivas de desarrollo profesional y apoyando el desarrollo de los colaboradores a través de una política de formación dinámica y diversificada.
- VYGON se inscribe en un enfoque declarado de calidad de vida en el trabajo y confirma su voluntad de ofrecer a sus contribuidores condiciones de trabajo que promuevan el desarrollo, compromiso y eficiencia en el trabajo.
- *VYGON, se compromete en la selección de personal a adecuar los perfiles de los candidatos a las expectativas y necesidades de la empresa respetando la igualdad de oportunidades y controlando posibles conflictos de intereses.*

respetando los activos que aseguran nuestro futuro

- Los contribuidores deben asegurarse de que hacen buen uso de los recursos que se les proporciona para su actividad profesional (ordenadores, impresoras, equipos, bienes inmuebles, vehículos y también activos intangibles como la información y conocimientos técnicos).
- Se comprometen a respetar los derechos de propiedad intelectual de terceros, absteniéndose de plagiar o copiar creaciones protegidas y de cometer actos de falsificación.

Cualquier situación que suponga el uso de obras protegidas, desde poner música o un fragmento de película en un acto, hasta utilizar copias de fragmentos de publicaciones y libros en, por ejemplo, los servicios de documentación, las actividades de formación o en un resumen de prensa.

En todos estos casos puede existir el riesgo de infringir la legislación en materia de propiedad intelectual. Y a nivel externo, a través de instrumentos claves para una empresa, como por ejemplo su página web, también pueden cometerse infracciones a los derechos de propiedad intelectual. El uso ilegal puede llegar a comprender desde la copia no autorizada hasta la piratería.

- Se comprometen a respetar los derechos de propiedad intelectual de VYGON (marcas, patentes, diseños, modelos, NDD) y a respetar las normas de etiquetado de los productos
- Se comprometen a proteger la información confidencial de VYGON a la cual tienen acceso tales como secretos comerciales, planes de marketing, datos jurídicos o financieros.
- También se comprometen a proteger la información sensible comunicada por terceros.
- La imagen de VYGON es un activo importante que cada colaborador debe estar comprometido en proteger y valorar.

6. MANTENER LA CONFIANZA

garantizando la protección de los datos personales

- El Grupo VYGON y sus grupos de interés están obligados a cumplir con las leyes en materia de protección de datos personales.
- Los datos personales son información que permite identificar a una persona física, directa o indirectamente.
- Esta información personal puede ser la de nuestros clientes, pacientes, proveedores, socios, distribuidores y, por supuesto, contribuidores del grupo.

- La ley de protección de datos personales formalizada en el Reglamento General de Protección de Datos de la Unión Europea (RGDP) es el nuevo marco europeo para el tratamiento y la circulación de datos de carácter personal.

En nuestras relaciones profesionales

- El grupo VYGON actúa de forma ética, leal y profesional en sus relaciones con las autoridades públicas, los profesionales de la salud, sus socios y sus competidores.
- Cada contribuidor debe asegurarse de que no se encuentra en una situación de conflicto de intereses en las decisiones que tiene que tomar. En tal caso, el mencionado contribuidor debe declarar este hecho a su manager, priorizando la transparencia.
- El Grupo VYGON se compromete al estricto cumplimiento de las reglamentaciones nacionales e internacionales en lo que se refiere al vínculo con profesionales de la salud. Cada colaborador en contacto con un profesional de la salud debe conocer y respetar la reglamentación.
- La lucha contra la corrupción está en el centro del posicionamiento de la integridad y la transparencia que defiende el Grupo VYGON.
- Se llevan a cabo muchas acciones, que están incluidas en el código de conducta anticorrupción del Grupo. Cada colaborador se compromete a respetar estrictamente:
 - ❖ un comportamiento de transparencia y no ofrecer, prometer o dar indebida y/o ilegalmente dinero u otros beneficios a sujetos pertenecientes a la Administración Pública, o a otros sujetos que, por parentesco o afinidad, se relacionan con estos.
 - ❖ Se prohíbe expresamente la declaración de circunstancias falsas en los documentos destinados a la administración pública o para mantener en secreto hechos relevantes para cualquier procedimiento administrativo.
 - ❖ En licitaciones con la administración Pública se debe actuar de conformidad con la ley y las buenas prácticas comerciales y no debe proponerse oportunidades de empleo y/u oportunidades comerciales para beneficiar empleados de la Administración Pública a título personal, ofrecer regalos (salvo de valor modesto, precio de mercado no supere los 10 euros) y solicitar u obtener información confidencial más allá de lo permitido por la Ley.
 - ❖ Materiales formativos y Política de Regalos: se permite, ocasionalmente, hacer regalos a Profesionales de la Salud siempre y cuando sean de valor modesto (precio de mercado no supere los 10 euros) o se trate de material formativo y/o regalo directamente relacionado con la práctica del profesional de la Salud o que beneficie directamente el cuidado o la atención de los pacientes o que tengan función formativa. No podrá consistir en dinero en efectivo o equivalentes.

Con las organizaciones de la Salud: se podrá entregar material formativo de valor superior a 10 euros siempre y cuando tengan una genuina función formativa de los profesionales que forman parte de la organización o beneficien directamente al cuidado o atención de los pacientes (por ejemplo, libros científicos o modelos anatómicos). No se entregarán a los profesionales para su uso personal.

- ❖ **Eventos:** Eventos propios (tanto educativos como promocionales) y eventos educativos organizados por terceros (ayudas a la formación, apoyo a los profesionales de la Salud para asistencia a eventos y actividades promocionales): el programa del evento deberá estar relacionado directamente con la especialidad y/o práctica médica o profesional del Profesional de la Salud que asistirá al evento o ser suficientemente relevante para justificar su asistencia.

No se podrá otorgar directamente Ayudas a la formación para cubrir la asistencia de Profesionales de la Salud a Eventos educativos organizados por terceros con la excepción de los Eventos organizados por terceros para la formación en técnicas y procedimientos clínicos y los Profesionales de la Salud que vayan a participar como Ponentes en un simposio organizado por Vygon dentro del marco de una conferencia educativa organizada por un tercero.

No se organizarán eventos propios ni apoyar económicamente o de otro modo, Eventos organizados por terceros que incluyan actividades sociales, deportivas o cualquier otra forma de actividad lúdica (no se incluyen el coctel de bienvenida, almuerzos de trabajo y cena oficial).

Acompañantes: Vygon no podrá directa o indirectamente pagar y/o facilitar las comidas, transporte, alojamiento u otros servicios relacionados a los Acompañantes de los Profesionales de la Salud, o a cualquier otra persona que o tenga un interés profesional genuino.

Hospitalidad: Vygon puede hacerse cargo de gastos moderados de hospitalidad a los Profesionales de la Salud en el contexto de Eventos (comidas, alojamiento, e incluidos los desplazamientos previos, posteriores y durante el transcurso del Evento). La hospitalidad deberá ser subordinada en tiempo y ámbito al fin principal del Evento. Se considera gastos moderados o razonables: hoteles hasta 4 estrellas y que no estén destinados al ocio, comida que no supere los 80 euros impuestos incluidos.

Vygon no podrá hacerse cargo de comidas no relacionadas con Eventos (ejemplo comidas y cenas de Navidad), aquellas comidas en las que no estén presentes representantes de Vygon y de las bebidas alcohólicas (excepto vino y/o cerveza) durante la comida.

Viajes: Vygon solo se hará cargo de los viajes efectivamente realizados y coincidiendo con las fechas de inicio y finalización del Evento. (excepto imposibilidad y nunca superando el día anterior o posterior al evento. Para los desplazamientos de los profesionales de la Salud en avión, únicamente se hará cargo de clase turista, salvo que el vuelo dure más de 5 horas (incluyendo tiempos de conexión) en cuyo caso se permitirá el uso de clase ejecutiva o de negocios, en ningún caso primera clase. En los desplazamientos por tren se deberá hacer en turista/turista plus, salvo desplazamientos superiores a 1h en cuyo caso se podrá utilizar la tarifa preferente.

Reembolso de gastos: Vygon se hará cargo directamente del pago de los gastos necesarios para la participación de los Profesionales de la Salud en eventos. En ningún caso se podrá realizar reembolso dinerario al Profesional de la Salud de los referidos gastos (excepto gastos menores de desplazamiento (taxis, kilometraje, aparcamiento etc.) previa justificación de los mismos.

- ❖ Acuerdos con consultores y asesores (incluyendo, pero no limitados a, la investigación, la participación en paneles de expertos, presentaciones en eventos propios y reuniones para el desarrollo de productos): deben producirse únicamente cuando hay una necesidad legítima para la prestación de los servicios. Deben respetar la legalidad y los códigos éticos aplicables y no deben generar, suponer o implicar un incentivo para la actual o potencial compra, arrendamiento, recomendación, prescripción, uso, suministro o adquisición de productos o servicios. La retribución por los servicios prestados debe ser razonable y reflejar el valor justo de mercado de los servicios prestados y asumir todos los impuestos. Los aspectos vinculados a la hospitalidad que se facilite al consultor son los mismos que para Eventos. El acuerdo de consultoría debe quedar reflejado por escrito y detallar que gastos pueden ser reclamados por el consultor.
- ❖ Acuerdos de remuneración de derechos de propiedad intelectual y/o industrial: estos acuerdos entre Vygon y un profesional de la Salud y/o Organización sanitaria solo puede proponerse cuando se espera que el Profesional y/o Organización sanitaria haya realizado o vaya a realizar un desarrollo novedoso, relevante y significativa relacionado con la tecnología sanitaria de tal naturaleza que el Profesional y/o Organización sanitaria se considere, bajo la legislación aplicable, que es el titular, cotitular, autor o coautor de los derechos de propiedad intelectual o industrial desarrollados. Se aplicará lo establecido en acuerdos con consultores.
- ❖ Productos de demostración y muestras: Vygon podrá suministrar productos de demostración (no tienen propósito de uso clínico en pacientes ni su venta, son productos para la formación e información de Profesionales de la Salud) o muestras sin cargo (uso clínico), a las Organizaciones de la Salud y a los Profesionales de la Salud, como máximo la cantidad mínima necesaria para poder evaluar y familiarizarse con el uso seguro, efectivo y adecuado y con las funcionalidades de dichos productos y determinar si los utilizarán, pedirán, comprarán o recomendarán.
Excepcionalmente también podrá proporcionar productos de otras empresas en conjunto con los suyos propios, si aquellos son necesarios para la demostración, evaluación o uso adecuado de los productos Vygon.
No deben servir para recompensar o bonificar por la compra, recomendación o uso de los productos de Vygon a las Organizaciones sanitarias y/o a los Profesionales de la Salud.
En las muestras de productos de múltiples usos y en equipos de demostración, se cederán a las Organizaciones de la Salud el tiempo necesario para que el profesional de la Salud se familiarice y que dependerá de la frecuencia prevista de uso, duración del entrenamiento y del nº de profesionales que necesiten adquirir experiencia. Vygon se asegurará de que mantiene la propiedad de estos productos/equipos y de que disponer de un proceso para su retirada a la finalización del periodo de familiarización.
- ❖ Prevención de conflictos de interés: Vygon se abstendrá de generar o participar en cualquier relación o interacción con Profesionales de la Salud que desarrollen su actividad en el ámbito público y/privado, que dé lugar a una situación de este tipo.

Se entiende por conflicto de interés cualquier decisión y/o actuación promovida o en la que intervenga un Profesional de la Salud que, directa o indirectamente pueda producir una colisión entre sus intereses profesionales y sus intereses personales propios y/o de terceras personas.

Se consideran intereses personales: los intereses propios, los intereses familiares (cuarto grado de consanguinidad y segundo grado de afinidad), interés de personas con quien tenga un litigio pendiente, intereses de personas con quien tenga amistad íntima o enemistad manifiesta y los de personas jurídicas o entidades privadas donde demos (no tienen propósito de uso clínico en pacientes ni su venta, son productos para la formación e información de Profesionales de la Salud,) cualquiera de las anteriores personas esté ejerciendo un alto cargo que implique funciones de dirección, asesoramiento o administración.

- ❖ Las donaciones benéficas solo se podrán realizar a entidades sin ánimo de lucro con fines caritativos o filantrópicos y que estén genuinamente involucradas en dichas actividades. No se harán donaciones en nombre o a favor de un Profesional de la Salud ni siquiera en el caso de que éste renuncie a su pago por servicios prestados y solicite que se haga en su nombre, ni tampoco se pagará la inscripción de Profesionales de la Salud a eventos de carácter benéfico, tales como carreras solidarias. Las donaciones podrán adoptar la forma de pagos en Eventos para recaudar fondos, como cenas o torneos benéficos y Vygon podrá utilizar estas inscripciones en su totalidad o en parte para sus propios contribuidores, pero no se podrá inscribir a los Profesionales de la Salud. No se harán donaciones con el fin de dar soporte al funcionamiento regular o a los gastos corrientes u operacionales de la organización sanitaria, ni directa ni indirectamente a través de fundaciones u otras entidades ligadas a la organización sanitaria.
- ❖ Ayudas a la formación e investigación: se puede proporcionar ayudas para apoyo de eventos educativos organizados por terceros (ver eventos) ya sea apoyo a la participación como apoyo a la realización de estos eventos; ayudas en forma de cursos o estancias de formación para apoyar la educación médica de los Profesionales de la Salud. Solo las organizaciones de la Salud con profesionales de la Salud en formación podrán solicitar o recibir estas ayudas, nunca a título individual del profesional de la Salud. Vygon no tendrá implicación en modo alguno en la selección de los profesionales que se beneficiarán de la ayuda.
Ayuda a la investigación: puede tomar la forma de apoyo financiero o en especie para gastos/servicios documentados y legítimos, así como cantidades razonables de producto sin cargo y limitadas a la duración de la investigación para apoyar estudios concretos iniciados por terceros en áreas terapéuticas de nuestro interés.
- ❖ Ayudas para campañas de concienciación pública, se puede proporcionar ayuda a las Organizaciones de la Salud, así como a las asociaciones de pacientes con el propósito legítimo de proporcionar información, sensibilización y/o educación a los pacientes, cuidadores o al público en general sobre temas de salud relevante.
- ❖ Las Donaciones y las Ayudas a la formación e investigación no estarán nunca supeditadas ni generarán incentivos para la venta, alquiler, recomendación, uso o suministro, presente, pasado o futuro de nuestros productos o servicios.

- ❖ Selección de proveedores y colaboradores externos: debe ser dictada por valores y parámetros de competencia, objetividad, corrección, imparcialidad, equidad, precio, calidad de los servicios, garantías de asistencia y no se aceptará ninguna presión indebida que pueda favorecer a un proveedor sobre otro, ni se permitirán ofertas de dinero ni regalos que tiendan a obtener ventajas económicas, de favores o de recomendaciones.

7. VYGON CONFIA EN NOSOTROS

- El Grupo VYGON empodera a sus contribuidores para que respeten los compromisos contenidos en este Código Ético.
- Cada contribuidor es consciente de que el incumplimiento de este código puede dar lugar a sanciones disciplinarias y/o civiles y/o penales.
- Cualquier contribuidor que se enfrente o sea testigo de una situación que considere un posible riesgo o incumplimiento de las disposiciones de este código puede denunciarlo en el buzón de denuncia.
- El contribuidor debe dar en primer lugar prioridad a la comunicación con su manager.
- El informe debe realizarse en caso de fuerte convicción o sospecha de la existencia de un delito, y debe hacerse de buena fe y sin malicia.
- Todos los informes, que no sean anónimos, serán tratados con total confidencialidad por el órgano de control. Éste se encarga de investigar esta alerta en un plazo determinado. El denunciante no sufrirá ninguna sanción o medida de represalia.
- Los contratos con proveedores deben incluir cláusulas de rescisión en caso de comportamientos diferentes al previsto.
- El Grupo VYGON se compromete a tomar todas las medidas disciplinarias y/o a introducir las acciones legales necesarias para proteger sus intereses y los de sus contribuidores.